



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA Y MODIFICACIÓN DE VISITAS
Radicación	41001-31-10-001-2023-00201-00
Demandante	JORGE BORIS VARGAS ANNICHIARICO
Demandado	LINA MARÍA RUBIANO RUBIANO
Actuación	Reprograma audiencia/ A.S.

Neiva, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Seria el caso continuar con la audiencia programada para el día de hoy, sino fuera porque la abogada de la demandada, allegó memorial solicitando el aplazamiento de la diligencia, justificando sumariamente que el motivo de su inasistencia se debe a que se encuentra incapacitada desde el 6 de abril al 5 de mayo de 2024, por tal motivo, el Despacho fija como nueva fecha para la continuación de la audiencia **EL CINCO (05) DE JUNIO DE 2024 A LAS 9:00 AM.**

La audiencia se llevará a cabo a través de la aplicación lifesize. Por secretaría se remitirá la invitación respectiva a las cuentas de correo electrónicos informados por las partes y sus apoderados judiciales en el trámite del proceso. Así mismo, se advierte a los extremos procesales en este asunto, que la inasistencia injustificada a dicha audiencia les acarrea las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Estatuto Procesal.

Notifíquese y cúmplase

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez